



Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025. dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 909 de 2004, Ley 2200 de 2022, Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Decreto 648 de 2017, modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto 427 de 2022 y demás disposiciones concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 151 literal c de la ley 115 de 1994, estableció que una de las funciones de la Secretarías de Educación Departamental es “organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio prestado por entidades oficiales y particulares”.

Que el artículo 6 numeral 6.2.3 de la ley 715 de 2001 definió como una de las competencias de los Departamentos “administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley; para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos motivados”.

Que el decreto 520 de 2010 expedido por el Ministerio de Educación Nacional “por medio del cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes”, establece que cada entidad territorial certificada en educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitud de los docentes o directivos docentes y señala el procedimiento para el desarrollo del mismo.



RESOLUCIÓN No. 009 DE 2026

Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025 dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

Que de acuerdo a lo consagrado en el Decreto 1075 de 2015, Título 5. Capítulo 1. Artículo 2.4.5.1.2, el Ministerio de Educación Nacional fijará cada año, antes de la iniciación del receso estudiantil de que trata el Decreto 1373 de 2007, el cronograma para la realización por parte de las entidades territoriales certificadas del proceso de traslados ordinarios de docentes y directivos docentes al servicio de las entidades territoriales certificadas.

Que, de acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expide la Resolución No 019806 del 30 de septiembre de 2025, por la cual se fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación.

Que mediante Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025 de la Gobernación del Departamento de Arauca, se convocó al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en las Instituciones Educativas de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y mediante Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025 se modificó la Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025.

Los resultados de la evaluación a los postulados al proceso ordinario de traslados fueron publicados en la página oficial de la Gobernación de Arauca – Secretaría de Educación <https://www.sedarauca.edu.co/index.php/2025/10/20/secretaria-de-educacion-departamental-de-arauca-inicia-proceso-ordinario-de-traslado-docente-y-directivo-docente-2025/> según lo establecido en la Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025 de la Gobernación del Departamento de Arauca.

Conforme a lo acordado en el Capítulo V, Artículo 24 del Acuerdo Colectivo de Trabajo para la vigencia 2024-2025, adoptado mediante Decreto No. 488 del 05 de



RESOLUCIÓN No. 009 DE 2026

Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025 dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

mayo de 2023, expedido por la Gobernación de Arauca, se reubicará a igual cargo a aquellos docentes de aula vinculados en provisionalidad que fueron afectados en razón a este proceso ordinario de traslado.

De acuerdo al Decreto 427 de 2022, artículos 1 y 2, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a) del Departamento de Arauca, se delegó competencia a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, para firmar actos administrativos, observando las disposiciones legales que regulan las situaciones administrativas de los docentes y directores docentes en el Departamento de Arauca, conforme al Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar dentro de la planta global de cargos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA a los docentes con derechos de carrera que cumplieron con los requisitos legales y procedimentales establecidos en la Resolución 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025 expedido por Gobernación del Departamento de Arauca, como a continuación se relacionan.

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO DE ORIGEN	TIPO DE VINCULACIÓN	ÁREA	SEDE EDUCATIVA		MUNICIPIO DESTINO
CELIA YULIED SANCHEZ PARDO	I.E Andrés Bello - Sede el Recreo	Arauquita	Docente de Aula PDET	Primaria	I.E. Andrés Bello	Sede Principal	Arauquita



Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025 dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO DE ORIGEN	TIPO DE VINCULACIÓN	ÁREA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO DESTINO
DAVIDSON EDWARD DURAN GUALDRON	I.E José Antonio Galán - Sede Principal	Cravo Norte	Docente de Aula	Tecnología e Informática	I.E. Antonio Nariño Sede Principal	Saravena
RONALD MAURICIO MENDEZ GARRIDO	I.E. El Algarrobo - Sede Principal	Orocue	Directivo Docente	Coordinador	I.E. General Santander Sede Principal	Arauca
EDITH JOHANA GUANARE PALAENCIA	C.E Panamá - Sede Uncaria	Arauquita	Docente de Aula PDET	Primaria	C.E. El Transito Sede Principal	Arauca
SANDRA MILENA LIZARAZO MARCIALES	I.E Parmenio Bonilla Paredes - Sede La Unión	Tame	Docente de Aula PDET	Primaria	I.E. Instituto de Promoción Agropecuaria Sede Principal	Tame
LEIDY PATRICIA BAUTISTA ALDANA	I.E Técnico Cristo Rey - Sede Principal	Arauca	Docente de Aula	Humanidad es y Lengua Castellana	I.E. Pablo VI Sede Principal	Fortul
JORGE ENRIQUE PERILLA LEZCANO	C.E San Juan Bosco - Sede Principal	Arauquita	Docente de Aula PDET	Primaria	I.E. Pedro Nel Jiménez Sede Principal	Arauquita
JOSE DYOMAR ALMENARES GARCIA	I.E La Inmaculada - Sede El Ripial	Puerto Rodón	Docente de Aula	Primaria	I.E. Instituto de Promoción Agropecuaria Sede Principal	Tame
ANGELICA ZULAY MENDOZA CALDERON	I.E Simón Bolívar - Sede Principal	Arauca	Docente de Aula	Tecnología e Informática	I.E Liceo Tame Sede Principal	Tame
JAVIER ALBERTO ALVAREZ NIÑO	I.E. José Antonio Galán	Cravo Norte	Directivo Docente	Rector	I.E. Ernesto Rincón Ducón Sede Principal	Tame



RESOLUCIÓN No. 009 DE 2026

Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025, dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO DE ORIGEN	TIPO DE VINCULACIÓN	ÁREA	SEDE EDUCATIVA		MUNICIPIO DESTINO
BERTHA BLANCO BERNAL	I.E San José de la Pesquera - Sede Mazaguardo	Arauquita	Docente de Aula	Primaria	I.E. San José de la Pesquera	Sede Principal	Arauquita
ELIANA YERALDI SANCHEZ ROLON	I.E Liceo Tame - Sede Principal	Tame	Docente de Aula	Idioma Extranjero Inglés	I.E. Antonio Nariño	Sede Principal	Saravena
SANDRA MILENA COBOS HERNANDEZ	I.E Paz y Esperanza - Sede Principal	Fortul	Docente de Aula PDET	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I.E. Antonio Nariño	Sede Principal	Saravena
JOAN MANUEL ROMERO GALINDO	I.E Gustavo Villa Diaz - Sede Principal	Arauca	Docente de Aula	Primaria	I.E. Matecandela	Sede Pablo Emilio Guarín	Arauca
KEVIN MACHADO MATORANA	I.E Gustavo Villa Diaz -Sede Principal	Arauca	Docente de Aula	Ciencias Sociales	C.E. Santo Ángel	Sede Agropecuario el Caracol	Arauca
LUZ ESPERANZA FERNANDEZ SANDOVAL	C.E San Juan Bosco - Sede Antonia Santos	Arauquita	Docente de Aula PDET	Primaria	I.E Simón Rodríguez - Bayonero	Sede Principal	Arauquita
JOSE ALAIN FERNANDEZ GOYENECHE	I.E Técnico Industrial Rafael Pombo -Sede Principal	Saravena	Docente de Aula	Tecnología e Informática	I.E. Agustín Nieto Caballero	Sede Principal	Tame
KAREN PAOLA ARGUMEDO SUESCUN	I.E La Inmaculada - Sede El Palmar	Puerto Rondón	Docente de Aula	Primaria	C.E. Benito Juárez	Sede San Salvador	Tame
MARIA ALEJANDRA DORADO VILLAMIL	I.E Las Filipinas - Sede Principal	Tame	Docente de Aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I.E. Ernesto Rincón Ducón	Sede Principal	Tame



RESOLUCIÓN No. 009 DE 2026

Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025 dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO DE ORIGEN	TIPO DE VINCULACIÓN	ÁREA	SEDE EDUCATIVA		MUNICIPIO DESTINO
CLEIDY LUCERO MARTÍNEZ MELGAREJO	C.E La Palestina - Sede Acacias II	Tame	Docente de Aula PDET	Primaria	I.E. Agustín Nieto Caballero	Sede los Andes	Tame
YOLMAN ERNESTO PEREZ CONTRERAS	I.E Santa Teresita - Sede Principal	Arauca	Docente de Aula	Tecnología e Informática	I.E. Simón Bolívar	Sede Principal	Arauca
YENNY ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO	I.E Paz y Esperanza - Sede Principal	Fortul	Docente de Aula PDET	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I.E. Pablo VI	Sede Principal	Fortul
OSCAR MALAGON ALFONSO	I.E José Acevedo y Gómez - Sede Principal	Arauquita	Docente de Aula PDET	Matemáticas	C.E. El Transito	Principal	Arauca
DIANA CONSTANZA ALFONSO CAMARGO	I.E Alejandro Humboldt - Sede Principal	Fortul	Docente de Aula	Ciencias Sociales	I.E. San Luis	Principal	Tame
OSCAR FABIAN BETANCOURT RODRIGUEZ	I.E Pablo VI - Sede Principal	Fortul	Docente de Aula	Ciencias Naturales Física	I.E. Liceo Tame	Sede Principal	Tame
YADI MARITZA ORDUZ	I.E José Acevedo y Gómez - Sede Principal	Arauquita	Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E. José María Carbonell	Sede Principal	Arauquita
KELLY LARITZA BAUTISTA VILLAMIZAR	I.E Técnico Cristo Rey - Sede Principal	Arauca	Docente de Aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E. Tierra Seca	Sede Principal	Fortul



Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025, dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO DE ORIGEN	TIPO DE VINCULACIÓN	ÁREA	SEDE EDUCATIVA		MUNICIPIO DESTINO
NELLY YANNETH ARAQUE MARQUEZ	I.E Agustín Nieto Caballero - Sede Policarpa Salavarrieta	Tame	Docente de Aula PDET	Primaria	I.E. Agustín Nieto Caballero	Sede la Amistad	Tame

ARTÍCULO SEGUNDO: A los docentes que se relacionan en el presente artículo se le fue aprobado el respectivo traslado de otra entidad territorial, por tal motivo se deberán realizar los trámites administrativos correspondientes para la incorporación de dichos docentes a la Planta Global docente y directivo docente del departamento de Arauca.

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO DE ORIGEN	TIPO DE VINCULACIÓN	ÁREA	SEDE EDUCATIVA		MUNICIPIO DESTINO
MARIA NATALIA GAMBOA RODRIGUEZ	I.E. El Algarrobo	Orocue	Docente de Aula	Preescolar	I.E. Simón Rodríguez Bayonero	Sede el Vivero	Arauquita
RONALD MAURICIO MENDEZ GARRIDO	I.E. El Algarrobo - Sede Principal	Orocue	Directivo Docente	Coordinador	I.E. General Santander	Sede Principal	Arauca

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar dentro de la planta global de cargos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA a los docentes de aula nombrados en Provisionalidad Vacancia Definitiva, que se vieron afectados por el proceso ordinario de traslado conforme a lo acordado en el Capítulo V, Artículo 24 del Acuerdo Colectivo de Trabajo para la vigencia 2024-2025, adoptado mediante Decreto No. 488 del 05 de mayo de 2023, expedido por la Gobernación de Arauca,



RESOLUCIÓN No. 009 DE 2026

Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025 dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

se reubicará a igual cargo a aquellos docentes de aula vinculados en provisionalidad que fueron afectados en razón a este proceso ordinario de traslado, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUEMNT O DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ORIGEN	MUNICIPI O ORIGEN	TIPO DE VINCULAC IÓN	ÁREA	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	
LEIDY YULIETH CUARTAS PEÑA	1095812398	I.E. Andrés Bello	Sede Principal	Arauquita	Docente de Aula	Primaria	I.E Andrés Bello - Sede el Recreo	Arauquita
CLAUDIA LUCIA MENDIBLE PEÑARANDA	1116778889	C.E. El Transito	Sede Principal	Arauca	Docente de Aula	Primaria	C.E Panamá - Sede Uncaria	Arauquita
MARIA TERESA ARENALES SEPULVEDA	63395095	I.E. Pedro Nel Jiménez	Sede Principal	Arauquita	Docente de Aula	Primaria	C.E San Juan Bosco -Sede Principal	Arauquita
NALDY SILVANA GOMEZ AYALA	1095913125	I.E Liceo Tame	Sede Principal	Tame	Docente de Aula	Tecnología e Informática	I.E Simón Bolívar -Sede Principal	Arauca
ILENIA ESTHER CONTRERAS SANCHEZ	68251997	I.E. San José de la Pesquera	Sede Principal	Arauquita	Docente de Aula	Primaria	I.E San José de la Pesquera - Sede Mazaguardo	Arauquita
LUDY MARINA RAMIREZ LIZCANO	60258663	I.E. Antonio Nariño	Sede Principal	Saravena	Docente de Aula	Idioma Extranjero Inglés	I.E Liceo Tame - Sede Principal	Tame
PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ VILLAMIZAR	88153950	I.E. Antonio Nariño	Sede Principal	Saravena	Docente de Aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I.E Paz y Esperanza - Sede Principal	Fortul
LUIS JACINTO BOLIVAR ALBA	74130898	I.E. Matecandela	Sede Pablo Emilio Guarín	Arauca	Docente de Aula	Primaria	I.E Gustavo Villa Diaz - Sede Principal	Arauca



RESOLUCIÓN No. 009 DE 2026

Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025, dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUEMNT O DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ORIGEN	MUNICIPI O ORIGEN	TIPO DE VINCULAC IÓN	ÁREA	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO DESTINO	MUNICIPIO DESTINO	
EMERSON ALEXIS JIMENEZ FIERRO	1116787109	C.E. Santo Ángel Sede Agropecuario el Caracol	Arauca	Docente de Aula	Ciencias Sociales	I.E Gustavo Villa Diaz - Sede Principal	Arauca	
HEYLER JOSE CHAVEZ ESLAVA	17595019	I.E Simón Rodríguez - Bayonero	Arauquita	Docente de Aula	Primaria	C.E San Juan Bosco -Sede Antonia Santos	Arauquita	
ALBANEIRA GARCIA SANDOVAL	68301523	I.E. Agustín Nieto Caballero	Sede los Andes	Tame	Docente de Aula	Primaria	C.E La Palestina -Sede Acacias II	Tame
JHOAN ALEXIS BECERRA SUAREZ	1090464914	I.E. Simón Bolívar	Sede Principal	Arauca	Docente de Aula	Tecnología e Informática	I.E Santa Teresita - Sede Principal	Arauca
EIDLAI GARCIA TORRES	68306025	I.E. Pablo VI	Sede Principal	Fortul	Docente de Aula	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I.E Paz y Esperanza - Sede Principal	Fortul
NATALY RIAÑO ESLAVA	1116870853	C.E. El Transito	Principal	Arauca	Docente de Aula	Matemáticas	I.E José Acevedo y Gómez - Sede Principal	Arauquita
LAUREN MASSIEL ORDOÑEZ BERMEJO	1116811203	I.E. San Luis	Principal	Tame	Docente de Aula	Ciencias Sociales	I.E Alejandro Humboldt - Sede Principal	Fortul
JULIO CESAR MENDEZ CARDONA	94399414	I.E. Liceo Tame	Sede Principal	Tame	Docente de Aula	Ciencias Naturales Física	I.E Pablo VI - Sede Principal	Fortul

Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025 dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUEMNT O DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ORIGEN	MUNICIPI O ORIGEN	TIPO DE VINCULAC IÓN	ÁREA	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO DESTINO	MUNICIPIO Ó DESTINO	
MARGITTE ELIANA JIMENEZ PATIÑO	1095810518	I.E. José María Carbonell	Sede Principal	Arauquita	Docente de Aula	Humanidade s y Lengua Castellana	I.E José Acevedo y Gómez - Sede Principal	Arauquita
LEIDY JOHANNA GUARNIZO CAMARGO	1116773483	I.E. Tierra Seca	Sede Principal	Fortul	Docente de Aula	Humanidade s y Lengua Castellana	I.E Técnico Cristo Rey - Sede Principal	Arauca
LEIDY ANDREA MARIN GRISMAN	1116788333	I.E. Agustín Nieto Caballero	Sede la Amistad	Tame	Docente de Aula	Primaria	I.E Agustín Nieto Caballero - Sede Policarpa Salavarrieta	Tame

ARTÍCULO CUARTO: Los docentes y directivos docentes que se les aprobó el traslado según lo estipulado en el artículo primero del presente acto administrativo, al momento de ser notificados, deberán presentar el paz y salvo expedido por el Rector o Director, del mismo modo, deberán presentar paz y salvo los docentes nombrados en Provisionalidad Vacancia Definitiva que se les concede el traslado según el artículo tercero del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: El rector o director rural del establecimiento educativo estatal que sea receptor del educador objeto de traslado, deberá expedir la correspondiente constancia de presentación de dicho servidor y remitirla a la Secretaría de Educación Departamental dentro de los 5 primeros días hábiles siguientes al inicio del calendario académico del año 2026.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el presente acto administrativo al (a) interesado (a) según lo preceptuado en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A.



RESOLUCIÓN No. 009 DE 2026

Por medio de la cual se trasladan unos docentes en el marco del proceso ordinario de traslados, según lo estipulado en Resolución No. 4834 del 10 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 5519 del 11 de noviembre de 2025, dentro de la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 12 de enero de 2026.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los 06 ENE 2026

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación del Departamento de Arauca

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó, Revisó	Walder Pontón Flórez	Técnico Operativo SEDA	
Aprobó Aspectos Administrativos:	Osman Yair Vega Cisneros	Profesional Universitario SEDA	
Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos:	Área Jurídica	Área Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			